

BLAUFRUIT, S. L.
(Sociedad absorbente)

FRUTÍCOLA LA ESCALA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Blaufruit, S.L., y Frutícola La Escala, S.L., ambas celebradas el día 20 de abril de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Blaufruit, S.L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007 elaborado por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades, a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 8 de mayo de 2007.—Don Esteban Bosch Bofill, Administrador único de Blaufruit, S.L. y Administrador solidario de Frutícola La Escala, S.L.—37.565.

1.º 5-6-2007

BLONDEL 96, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 85-06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de M.ª Pilar Monzón Rodríguez, contra la empresa Blondel 96, S.L., con CIF n.º B-25485632, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 30/03/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.020,19 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—36.978.

BURBUJITA DE REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 156/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Arce-lio Rojo Suárez, contra la empresa Burbujita de Reformas, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de Insolvencia, en fecha 25 de mayo de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 6.058,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de mayo de 2007. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial. 37.071.

C. BARBERA CERVERA, S. A.

Junta General

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «C. Barberá Cervera, Sociedad Anónima» a la Junta General extraordinaria que se celebrará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de sus estatutos, en el domicilio de la entidad «Serantes y Peña Abogados y Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» en Valencia, Pasaje Dr. Serra, 33, 1 puerta, 2 piso, el próximo día 11 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Retribución del órgano de Administración para el ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión por la propia Junta General, facultándose a la Administración de la entidad para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos. Del mismo modo los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Valencia, 29 de mayo de 2007.—La Administradora, Carmen Ribelles Barberá.—38.170.

CAIXANOVA

El Consejo de Administración de «Caixanova», en su sesión del 31 de mayo de 2007, a tenor de lo previsto en los Estatutos de la entidad y de la normativa vigente, acordó convocar Asamblea general ordinaria. La reunión tendrá lugar el jueves, día 21 de junio de 2007, en el auditorio del Centro Social Caixanova, sito en la rúa Policarpo Sanz, números 24 y 26, de la ciudad de Vigo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, informe anual, Balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de excedentes del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Informe al respecto de la Comisión de control.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las líneas generales del plan de actuación anual 2007.

Cuarto.—Liquidación del presupuesto de obra social 2006 y presupuesto para 2007.

Quinto.—Informe de la Comisión de control sobre su actuación en 2006.

Sexto.—Autorización al Consejo para la emisión de títulos.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta por la Asamblea.

Se ruega a los señores Consejeros Generales acudan con la necesaria anticipación, provistos del documento nacional de identidad, a fin de realizar el cómputo de

asistentes, de forma que no se demore el comienzo de la Asamblea, y se les recuerda que está a su disposición en la sede central toda la documentación relativa al orden del día.

Vigo, 1 de junio de 2007.—El Presidente, Julio Fernández Gayoso.—38.748.

CALIBRE 9, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento núm. 125/06, de este Juzgado seguido contra Calibre 9, S.L., se ha dictado auto de fecha 25-04-07 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.790,67 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 20 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—36.913.

CALJAR, S. A.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 737/06 - PEJ 15/07), y para el pago de 2.167,82 euros de principal, más 450,64 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Caljar, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de mayo de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—37.009.

CALZADOS KEVIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 249-06 de este Juzgado seguido contra Calzados Kevin, S. L., se ha dictado auto de fecha 25-04-07 por el que se declara a la empresa en situación de insolvencia provisional por importe de 26.990,41 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 20 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—36.924.

CALZADOS MERLÍN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 750/05 de este Juzgado seguido contra la empresa Calzados Merlín, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 26 de abril de 2007, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.971,80 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 26 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—36.906.

CALZADOS VARIANCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 730/05 de este Juzgado seguido contra la empresa Calzados Varianca, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 27 de abril de 2007, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 14.168,91 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 27 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—36.904.

CALZARINA, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Don Lino Lopez Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 309/2006 de este Juzgado seguido contra Calzarina, S.L.U., se ha dictado auto de fecha 25-4-2007 por el que se declara a la empresa en situación de insolvencia provisional por importe de 2.984,69 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 20 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—37.026.

CAMPING SEVILLA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Sevilla, calle Galera, número 8, bajo, el día 20 de julio de 2007, a las 11:00 a.m. horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005 y 2006, y sobre la aplicación del resultado.

Se hace constar que las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2005 han sido verificadas por un experto independiente —Auditor de cuentas— nombrado por el Registro Mercantil de Sevilla, el cual ha emitido el correspondiente informe, igualmente se hace constar que para la verificación de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2006 la sociedad ya ha designado a un Auditor de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de información que les asiste que a partir de esta publicación y previa acreditación de su condición de socio, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Sevilla, 24 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Maraón de Arana.—36.909.

CANALS TECNOLEIDA, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 204-06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguido a instancia de don Eusebio Moreno Herrera, contra la empresa Canals Tecnolleida, S. L. U., con CIF n.º B-25564824, sobre despido, se ha dictado en fecha 12 de abril de 2007, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 15.796,73 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 9 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—36.935.

CELUISMA, S. A.

Anuncio de Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en avenida de Portugal, número 7, bajo, en Gijón, el día 9 de julio de 2007, a las 9 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 10 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el Informe de Gestión, de la distribución de resultados y del Informe de los auditores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de los auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión y, en su caso, nombramiento de interventores.

De acuerdo, con lo establecido en el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Gijón, 31 de mayo de 2007.—El Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Celso Luis Fernández Espina.—38.595.

CENTRAL DE APOYOS Y MEDIOS AUXILIARES, S. A.

Ampliación de Convocatoria de Junta

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado la publicación de complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Central de Apoyos y Medios Auxiliares, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, el día 28 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, que fue publicada

en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Sevilla el 25 de mayo de 2007, incluyendo en el orden del día de la misma los siguientes puntos:

Noveno.—Examen y análisis de las Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informes de Auditores de Cuentas del ejercicio 2006 de las sociedades participadas por Caymasa: «Telemarketing, Catálogo y Promociones, Sociedad Anónima», «Cayges Medios Auxiliares, Sociedad Limitada», «Caymasa El Sendero, Sociedad Anónima», «Global Gestión y Calidad, Sociedad Anónima» y «Global Gestión de Tasaciones, Sociedad Anónima».

Décimo.—Examen y análisis de las relaciones contractuales y económicas de El Monte con Caymasa y sus sociedades participadas: «Telemarketing, Catálogo y Promociones, Sociedad Anónima», «Cayges Medios Auxiliares, Sociedad Limitada», «Caymasa El Sendero, Sociedad Anónima», «Global Gestión y Calidad, Sociedad Anónima» y «Global Gestión de Tasaciones, Sociedad Anónima».

Undécimo.—Examen y análisis comparativo de las cláusulas del contrato suscrito por Caymasa con El Monte vigente durante el ejercicio 2006, en relación con el contrato anterior.

Duodécimo.—Examen y análisis comparativo de las cláusulas del contrato suscrito por «Cayges Medios Auxiliares, Sociedad Limitada» con El Monte vigente durante el ejercicio 2006, en relación con el contrato anterior.

Decimotercero.—Examen y análisis comparativo de las cláusulas del contrato suscrito por «Global Gestión de Tasaciones, Sociedad Anónima» con El Monte vigente durante el ejercicio 2006, en relación con el contrato anterior.

Decimocuarto.—Informe sobre las consecuencias económicas, laborales y organizativas de la creación de Cajasol.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el orden del día de la Junta antes citada, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determinará el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Sevilla, 1 de junio de 2007.—Los Administradores Mancomunados, D. Alberto Leopoldo Rodado y D. José Alberto Olivares Galera.—38.593.

CENTRO DE ESTUDIOS TAURO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alazne Larrea Merino, contra la empresa Centro de Estudios Tauro, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Centro de Estudios Tauro, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 740,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—36.981.

CIHER VISION, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Esther Aldalur Lus, contra la empresa Cihér Vision, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo